

CONCURSO PARTICIPACIÓN EN TWITTER DEL 50º CONGRESO NEUMOSUR CON MEJOR HILO CIENTÍFICO

#CongresoNeumosur2024

Como en los últimos años, durante este 50º Congreso Neumosur en Jaén, se convoca el concurso de participación en Twitter con mejor hilo científico, con el fin de aumentar la difusión del contenido de calidad que se imparte durante el congreso.

1. Compañía organizadora

La Asociación de Neumología y Cirugía Torácica del Sur (**Neumosur**) con domicilio social en Calle Virgen de la Cinta, 21, Edificio Presidente B2, 11ºC CP 41011, Sevilla, con CIF **G41279639**, con motivo de la celebración del 50º Congreso Neumosur, organiza un CONCURSO denominado **Concurso #CongresoNeumosur2024 a la mayor participación con mejor hilo científico** de los asistentes en Twitter.

2. Objeto y mecánica del concurso

- El concurso se llevará a cabo durante el 50º Congreso Neumosur, pudiendo participar los socios de Neumosur **inscritos**.

- Se podrá publicar uno o más hilos de **contenido y temática científica** en relación a ponencias o trabajos presentados durante el congreso, debiendo tener al menos 2 tuits que contengan elhashtags **#CongresoNeumosur2024**. Cada usuario participará desde una sola cuenta, quedando desclasificado cualquier usuario que cree o utilice múltiples cuentas.

- El hilo puede contener todo tipo de elementos multimedia, siempre relacionado con la temática del congreso. **No entrarán a concurso las publicaciones que resulten inadecuadas o irrelevantes para los temas que se tratan en el congreso.**

- El contenido publicado debe respetar las normas de propiedad intelectual, de derechos de intimidad, y las Reglas de Twitter.

- La participación en el concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma

que el participante cede a **Neumosur** los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el concurso.

3. Requisitos para participar en el concurso

Será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser socio de Neumosur
- Estar inscrito en el 50º Congreso Neumosur Jaén
- Los participantes deben seguir la cuenta de Twitter de Neumosur para facilitar la comunicación en caso de que sea necesario, y que su cuenta sea pública.
- El contenido de la publicación debe ser de temática científica relacionada con el Congreso

No podrán ser ganadores del concurso miembros de la Junta Directiva de Neumosur ni patrocinadores del evento, así como las cuentas oficiales de la asociación y las cuentas de patrocinadores.

4. Duración y Ámbito del concurso

El concurso 50º Congreso Neumosur tendrá la misma duración que el 50º Congreso NeumosurJaén2024. La fecha de comienzo del concurso será **del jueves 14 de marzo a las 16:00h al sábado 16 de marzo a las 15:00h.**

5. Selección del ganador del concurso

Se elegirá al ganador teniendo en cuenta el número y calidad de publicaciones realizadas, así como interacciones y repercusión de las mismas durante todo el congreso en Twitter. Se sumarán el número de likes y retuits, es decir, se valorará la interacción con el post.

6. Anuncio de Premio y Notificaciones

Una vez identificado el ganador, se comprobará la identidad del mismo, su inscripción en el Congreso y **se comunicará de forma oficial en la cena de socios que se celebrará el día 16 de marzo, y posteriormente en la página web de neumosur.net y por correo electrónico.** En caso de no conseguir identificar al ganador por su perfil en redes, se contactará desde la cuenta oficial de Neumosur de la red social mediante mensaje privado para solicitar la información necesaria con el objetivo de comprobar que cumple con los requisitos expuestos en las bases del concurso.

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de **7 días** desde el primer intento de contacto, o éste renunciara al premio, se procederá a seleccionar como ganador al participante que quedara en segundo lugar del ranking, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

El premio podrá ser declarado desierto en el caso de que el jurado lo considere oportuno.

El regalo lo seleccionará el ganador conforme al valor que se detalla en el punto 7 y desde la Secretaría de Neumosur se abonará para que sea recogido por el mismo después.

7. Premios del concurso

El premio irá dirigido al titular del perfil de Twitter (que necesariamente deberá ser público) en el cual se publica el hilo.

Descripción del premio del Concurso:

iPad de Apple valorado en 500 € aproximadamente.

8. Reservas y limitaciones del concurso

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del Concurso, así como la pérdida del premio si se le hubiera asignado.

La Asociación **Neumosur** queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios ganadores que impidiera su identificación.

Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío del premio.

Neumosur se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

Ésta se excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La Asociación **Neumosur** se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9. Protección de datos del concurso

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la Asociación **Neumosur** titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Calle Virgen de la Cinta, 21, Edificio Presidente B2, 11°C CP 41011, Sevilla, cuya finalidad será la gestión del presente concurso y **comunicación del ganador**.

La Asociación **Neumosur** garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10. Aceptación de las bases del concurso

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la Asociación **Neumosur** quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.